



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12 de Junio de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 3000/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2) El Decreto N° 1859 de 14 de Junio de 2010, que nombra encargada Comunal de Protección Civil y Emergencia.

CONSIDERANDO:

Que la Encargada Comunal de Emergencia nombrada por Decreto N° 1859 de 14 de Junio de 2010 ha presentado su renuncia a tal cargo, siendo ésta aceptada por el Sr. Alcalde; y requiriéndose nombrar al nuevo encargado

DECRETO:

- 1.- Designase como Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia, en calidad de titular, a don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, Administrador Municipal, grado 6.-
- 2.- Designase como Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia, en calidad de suplente, a don **GUSTAVO ROJAS GODOY**, Técnico, grado 13.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
★ ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Gobernación Linares
- 2.- Administración
- 3.- Obras
- 4.- Comité Comunal de Emergencia.
- 5.- Interesados
- 6.- Archivo